

*ORDEN de 30 de noviembre de 1965 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Ramón López Fando.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Ramón López Fando, que desempeña como interino el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1965.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 30 de noviembre de 1965 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Isidoro Hidalgo Baras.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Isidoro Hidalgo Baras, que desempeña como interino el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1965.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 30 de noviembre de 1965 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Lorenzo Gallardo Sandoval.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Lorenzo Gallardo Sandoval, que desempeña como interino el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1965.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 30 de noviembre de 1965 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don José María de Mena Alvarez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don José María de Mena Alvarez, que desempeña como interino el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1965.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 30 de noviembre de 1965 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Jaime Gago Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Jaime Gago Sevilla, que desempeña como interino el cargo de Abogado Fiscal de

la Audiencia Provincial de Huelva, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1965.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 30 de noviembre de 1965 por la que se confirma en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Odón Marzal Martínez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado E) del artículo 12 del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio acuerda confirmar en propiedad en la categoría de Abogado Fiscal de entrada a don Odón Marzal Martínez, que desempeña como interino el cargo de Abogado Fiscal electo de la Audiencia Territorial de Barcelona, siéndole de abono en la carrera el tiempo que con tal carácter ha servido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1965.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 19 de octubre de 1965 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Zaragoza a don Clemente Sánchez-Garnica Montes.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Clemente Sánchez-Garnica Montes Catedrático numerario de «Patología General, Propedéutica y Enfermedades Esporádicas» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de octubre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 11 de noviembre de 1965 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Barcelona a don Juan Vila Valenti.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Vila Valenti Catedrático numerario de la primera cátedra de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, con los mismos emolumentos que como Catedrático titular de igual disciplina en la de Murcia viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de noviembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 17 de noviembre de 1965 por la que se elevan a definitivos los nombramientos de los Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vistos los informes favorables de las Escuelas Técnicas de Grado Medio en los que se propone la elevación a definitivos los nombramientos de los Catedráticos numera-